

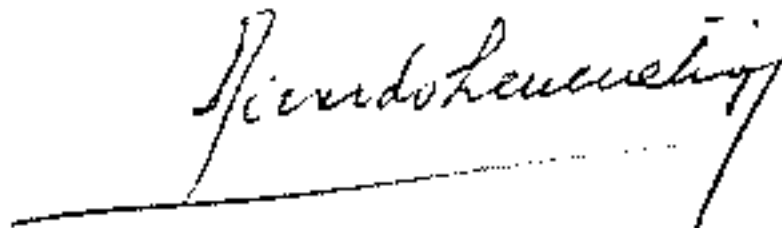
Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.-

Visto la puesta en funcionamiento del Juzgado Nacional Ordinario con asiento en la Ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, y que por resolución n° 950/90 se encomienda al Señor Ministro del Tribunal doctor Eduardo José Moliné O'Connor y al señor Secretario de Superintendencia Judicial doctor Claudio Marcelo Kiper que se constituyan en dicha ciudad los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre del corriente año,

RESUELVO:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a la tramitación de los pasajes aéreos de ida y vuelta, como así también los viáticos correspondientes a los días de permanencia.

Los fondos deberán remitirse a la Prosecretaría del Tribunal.



RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION